



I.E.S. ALBALAT
Calle de la Trashumancia s/n
10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)
Tfno. 927016080 / Fax 927016094
Web: <http://iesalbalat.juntaextremadura.net/>
e-mail: ies.albalat@edu.gobex.es

Junta de Extremadura
Consejería de Educación y Empleo

NOTA INFORMATIVA

Desde la dirección del IES “Albalat”, de Navalmoral de la Mata queremos informarles que en la orden de 20 de Abril por la que se regula el funcionamiento de las Secciones Bilingües, reza, en su Capítulo IV, artículos 24.5 y 24.6, que para la admisión del alumnado en dichas secciones,

“se tendrá en cuenta, por este orden de prelación,

- *la calificación final obtenida en la lengua extranjera objeto de la Sección y, en caso de necesidad, la nota media del expediente en el curso inmediatamente anterior a aquel en el que se efectúa la matrícula.*
- *Si persistiera el empate tras aplicar los criterios anteriores, la dirección del centro realizará un sorteo equiprobable con carácter público y del que se levantará acta.*

“En ningún caso podrá utilizarse como requisito de admisión del alumnado a la Sección Bilingüe la superación de pruebas de selección”

Por este motivo, necesitamos que se nos especifiquen la calificación final obtenida en 6º, en INGLÉS y también la nota media del expediente de ese mismo curso, por los alumnos y alumnas de su centro que tienen la plaza reservada aquí.

También les solicitamos que informen a las familias que el examen de nivel que se venía realizando hasta ahora ya no tendrá lugar.

Agradeciendo de antemano su colaboración,



Atentamente

FDO.- Inmaculada González Cuesta